**Cuestiones a tener en cuenta en las consultas de la tercera fase**

**Introducción del CETD**

El 1 de julio de 2015, el Comité sobre la eficacia en términos de desarrollo (CETD) analizó el segundo borrador de la *Revisión y actualización de las políticas de seguridad del Banco Mundial: marco ambiental y social propuesto (segundo borrador)*. El Comité estuvo de acuerdo en general con la estructura y muchas áreas del Marco ambiental y social (MAS) propuesto. Sin embargo, notó que se requería más análisis de varios aspectos, en particular, el enunciado de Visión, algunas normas y la sensibilidad/ambición del lenguaje. Además, se necesitaba más claridad respecto de la capacidad de implementación y el posible impacto en los prestatarios. El Comité estuvo de acuerdo en que era importante continuar con esfuerzos en vistas al futuro a fin de garantizar que el MAS sea equilibrado, evitar cargas de implementación excesivas y costos para los prestatarios, fortalecer la capacidad de los clientes, promover el desarrollo sustentable e inclusivo, y contribuir con el doble objetivo de la institución.

El Comité estuvo de acuerdo en que la Gerencia comience la tercera fase de consultas sobre el segundo borrador revisado. El enfoque de las consultas debería ser reunir opiniones sobre la capacidad de implementación del MAS en países prestatarios, y el paquete de consulta debería incluir la siguiente lista, aunque no es exhaustiva, que presenta cuestiones que se deben explorar más durante las consultas.

El Comité espera obtener más participación en el MAS.

**Cuestiones a tener en cuenta en las consultas de la tercera fase**

En la reunión del 1 de julio de 2015, el Comité sobre la eficacia en términos de desarrollo (CETD) avaló la siguiente ronda de consultas sobre el segundo borrador del Marco ambiental y social (MAS). Los directores ejecutivos le solicitaron a la Gerencia del Banco Mundial analizar distintos asuntos durante las consultas de la tercera fase. La siguiente lista se desarrolló tras una reunión del CETD, y establece cuestiones específicas que los directores ejecutivos han solicitado a la Gerencia que incluya en las próximas reuniones de consulta, en especial, las que se llevarán a cabo con gobiernos. Las consultas se centrarán en reunir opiniones de países prestatarios y otras partes interesadas en estas y otras cuestiones, así como en los recursos y la implementación del MAS. Esta lista presenta las cuestiones a analizar, pero no es exhaustiva. La Gerencia trabajará en estrecha colaboración con los directores ejecutivos para organizar estas consultas y mantenerlos informados acerca de su progreso. Tras el cierre de las consultas, la Gerencia preparará un informe sobre las cuestiones que surgieron durante ellas para su revisión por parte de los directores ejecutivos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **MAS** | **Cuestión** | **Elementos** |
| Visión | Derechos humanos | * Enfoque de los derechos humanos en el MAS |
| PAS/  NAS1 | No discriminación y grupos vulnerables | * Enumeración explícita de grupos específicos vulnerables por tipo/nombre (edad, género, origen étnico, religión, discapacidad física, mental o de otro tipo, estado social, cívico o de salud, orientación sexual, identidad de género, problemas económicos o estatus de aborigen, o que dependen de recursos naturales únicos) * Aspectos específicos del principio de no discriminación en contextos sociales y políticos complejos, incluso cuando el reconocimiento de ciertos grupos no esté de acuerdo con la legislación nacional |
| Uso del marco ambiental y social del prestatario | * Rol de los marcos de los prestatarios en la gestión y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales, cuando estos permitan que los proyectos logren objetivos materialmente coherentes con las Normas ambientales y sociales (NAS) * Estrategia para la toma de decisiones respecto del uso de los marcos del Prestatario, incluida la metodología para evaluar los casos en los que los marcos permitirán que los proyectos logren objetivos materialmente coherentes con las NAS y el ejercicio de la discreción del Banco * Rol de los marcos del Prestatario en proyectos de riesgo alto y sustancial |
| Financiación conjunta/estrategia común | * Acuerdos respecto de Normas ambientales y sociales en situaciones de financiación conjunta en las que las normas de quienes financian en forma conjunta son diferentes de las del Banco |
| Gestión adaptable de riesgos | * Estrategia para monitorear el cumplimiento ambiental y social, y cambios en el proyecto durante la implementación |
| Clasificación de riesgos | * Estrategia para determinar y revisar el nivel de riesgo de un proyecto |
| NAS1 | Evaluación y administración de riesgos e impactos ambientales y sociales | * Evaluación y naturaleza de los impactos acumulativos e indirectos a tener en cuenta * Tratamiento de impactos acumulativos e indirectos cuando se identifican en la evaluación del proyecto * Establecimiento de límites del proyecto y de la aplicabilidad de las NAS a instalaciones asociadas, contratistas, proveedores primarios, subproyectos de IF y subproyectos financiados en forma directa * Circunstancias en las cuales el Banco determinará si el Prestatario deberá contratar especialistas terceros independientes |
| Plan de compromiso ambiental y social (PCAS) | * Legitimación del PCAS e implicancias de los cambios en este como parte del acuerdo legal |
| NAS2 | Mano de obra y condiciones de trabajo | * Definición, necesidades y requisitos para la gestión de la mano de obra empleada por ciertos terceros (corredores, agentes e intermediarios) * Aplicación e impactos de la implementación de ciertos requisitos de mano de obra para los contratistas, la comunidad, la mano de obra voluntaria y los proveedores primarios * Limitaciones para hacer que los mecanismos de queja estén disponibles para todos los trabajadores del proyecto * Consulta de las leyes nacionales con el objetivo de respaldar la libertad de asociación y negociación colectiva * Operacionalización de un mecanismo alternativo relacionado con la libertad de asociación y negociación colectiva en los casos en que las leyes nacionales no reconozcan tales derechos * Cuestiones relacionadas con la operacionalización de cláusulas/normas de Salud y seguridad ocupacional (SSO) |
| NAS3 | Cambio climático y emisiones de GEI | * La relación entre las cláusulas sobre cambio climático en el MAS y compromisos más amplios con el cambio climático, en especial, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) * Estrategias propuestas para medir y monitorear las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en proyectos del Banco y sus implicancias, de conformidad con la norma propuesta, lo que incluye determinar el alcance, el umbral, la duración, la frecuencia y la viabilidad económica y financiera de tal estimación y monitoreo * Implicancias de la estimación y reducción de emisiones de GEI requeridas para el Prestatario para proyectos del Banco, de conformidad con la norma propuesta |
| NAS5 | Adquisición de tierras y migración involuntaria | * Tratamiento y derechos de ocupantes informales y estrategia para los desalojos forzados en situaciones no relacionadas con la adquisición de tierras * Interpretación del concepto de migración como «oportunidad de desarrollo» en diferentes circunstancias del proyecto |
| NAS6 | Biodiversidad | * Operacionalización de las cláusulas sobre proveedores primarios y servicios de ecosistemas, en especial, en situaciones de baja capacidad * Rol de las leyes nacionales con respecto a la protección y conservación de hábitats naturales y críticos * Criterios para compensaciones de biodiversidad, incluida la consideración de beneficios del proyecto * Definición y aplicación de ganancias netas para la biodiversidad |
| NAS7 | Pueblos indígenas | * Implementación de la norma de Pueblos indígenas en contextos políticos y culturales complejos * Implementación de la NAS7 en países en los que la constitución no reconoce a los Pueblos indígenas o solo reconoce ciertos grupos como indígenas * Posibles estrategias para reflejar terminologías alternativas usadas en diferentes países para describir Pueblos indígenas * Circunstancias (p. ej. criterios y puntualidad) en las que se puede considerar una renuncia y la información que se le brindará a la Junta para que esta respalde su decisión * Criterios para establecer e implementar el Consentimiento libre, previo e informado (CLPI) * Comparación del CLPI propuesto con requisitos existentes de las consultas * Aplicación del CLPI a impactos en el patrimonio cultural de los Pueblos indígenas |
| NAS8 | Patrimonio cultural | * Tratamiento del patrimonio cultural intangible * Aplicación del patrimonio cultural intangible cuando el proyecto tenga la intención de comercializar tal patrimonio * Aplicación de requisitos del patrimonio cultural cuando este no haya sido legalmente protegido o previamente identificado o afectado |
| NAS9 | Intermediarios financieros | * Aplicación de la norma a los subproyectos de IF e implicancias de los recursos en función de los riesgos * Armonización de la estrategia con la CFI y los bancos del Ecuador |
| NAS10 | Participación de las partes interesadas | * Definición e identificación de partes interesadas en el proyecto y naturaleza de la participación * Rol de los países prestatarios o agencias de implementación en la identificación de partes interesadas del proyecto |
| Aspectos generales | PASS y BPII | * Aplicación de las Pautas ambientales, de salud y de seguridad (PASS) y de las Buenas prácticas industriales internacionales (BPII), en especial, cuando sean diferentes de las leyes nacionales o cuando el Prestatario tenga limitaciones técnicas o financieras, o en función de las circunstancias específicas del proyecto |
| Viabilidad y recursos para la implementación | * Implicancias de la implementación y los recursos para los Prestatarios, teniendo en cuenta factores como el alcance ampliado del MAS propuesto (p. ej. norma de mano de obra), diferentes capacidades de los Prestatarios y estrategia de gestión adaptable * Mitigación de cargas adicionales y costos y opciones para mejorar la eficiencia de la implementación mientras se mantiene la eficacia |
| Desarrollo de la capacidad del cliente y apoyo a la implementación | * Financiación para el desarrollo de la capacidad del cliente * Estrategias y áreas de enfoque * Estrategia para implementar el MAS en situaciones con limitaciones de capacidad, p. ej. situaciones frágiles y afectadas por conflictos, estados pequeños y situaciones de emergencia |
| Divulgación | * La puntualidad de la preparación y la divulgación de documentos específicos de evaluación de impacto ambiental y social (en relación con la NAS1 y la NAS10) |
| Implementación del MAS | * Desarrollo de la capacidad interna del banco, obtención de recursos, cambio en las conductas para implementar con éxito el MAS * Formas de lograr la comprensión mutua entre el Prestatario y el Banco sobre cuestiones de interpretación difícil |